



19 de Octubre de 2023

ACUSE
Dra. Norma Angelica Pedraza Melo
Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas
Presente.-

Asunto: Documentos de
Aspectos Susceptibles de
Mejora (ASM)

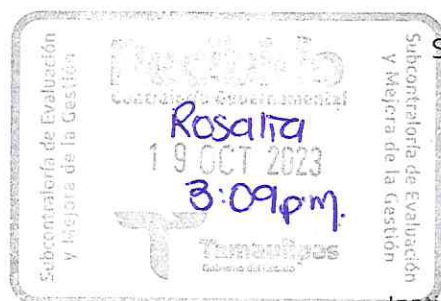
Núm. Oficio: DG 1198/2023

Me refiero al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones a los programas presupuestarios estatales y a los Fondos y Programas de Gasto Federalizado, instruidas en el Programa Anual de Evaluación (2023), así como al oficio número CG/1730/2023, con fecha 19 de septiembre de 2023, mediante el cual remitió al Titular de esta Dependencia el Informe Final de Evaluación y el Formato para la Difusión de Resultados emitidos por el CONAC, correspondiente a las Evaluaciones de los Programas Evaluados para su publicación oficial en la página de esta dependencia, así como la solicitud de remisión a la Contraloría Gubernamental de los siguientes documentos formalizados:

- Instrumentos iniciales (Anexo A: Posición Institucional y Anexo A1: Selección y Clasificación de los ASM)
- Instrumentos de Trabajo (Anexos B y C)

Al respecto, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 77, fracción VII de la Ley del Gasto Público; vigésimo octavo, trigésimo fracción V, trigésimo segundo y trigésimo noveno fracción VI de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal; al numeral 2, 4, 6 y 7 del "Mecanismo de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a Programas Presupuestarios Estatales y a Fondos y Programas de Gasto Federalizado ejercidos por el Gobierno de Tamaulipas" vigente, se hace entrega física de la documentación arriba señalada por cada fondo o programa evaluados, así como de forma digital enviada al correo evaluacion.gubernamental@tamaulipas.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.




Tamaulipas
Instituto Tamaulipeco de
Educación para Adultos
Dirección General
Emiliano P. Nafarrete Norte
N° 333 Zona Centro C.P. 87000

ATENTAMENTE


Lic. Gloria Guadalupe González González
Directora General



c.c.p. Dra. América Lorena González Cisneros.- Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión de la Contraloría Gubernamental
c.c.p. C.P. E. Ludivina Briones Zuñiga.- Enlace del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
c.c.p. Lic. Perla Berenice Arvizu Tinajero.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
c.c.p. C.P. Gustavo Tadeo Rodríguez Tamez.- Director de Planeación y Control Hacendario de la Secretaría de Finanzas
c.c.p. Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres.- Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental.
c.c.p. Archivo

GGGG/ELBZ/fecg
Emiliano P. Nafarrete #333 Norte
Zona Centro Cd Victoria Tam. Cp. 87000
Tel (834) 3185900 Ext-533
tamutea@inea.gob.mx



ANEXO A. DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad: (1) Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: (2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	
Tipo de evaluación: (3) Evaluación de Consistencia y Resultados	Ejercicio evaluado: (4) 2022
Comentarios generales: (5) El Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas con personalidad jurídica y patrimonio propio creado por decreto gubernamental y publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 27 de fecha el 1 de abril del 2000, su objetivo "Desarrollar en el Estado las acciones de alfabetización, educación primaria, secundaria y comunitaria dirigida a los jóvenes y adultos de 15 años y más sin educación básica concluida" y que depende normativamente del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. La Evaluación de Consistencia y Resultados realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene como finalidad proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Comentarios específicos: (6) 1. Se recomienda llevar a cabo una evaluación específica de desempeño, con la finalidad de analizar los resultados del Fondo. No es posible realizar una evaluación específica de desempeño, ya que el Instituto está sujeto a la programación emitida en el Plan Anual de Evaluaciones publicada en el periódico oficial y no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevarla a cabo por parte del Instituto. 2. Se recomienda utilizar un árbol de problemas y objetivos, que permita una mejor radiografía del problema, con base en la Metodología de Marco Lógico. Los árboles de problemas y objetivos del FAETA-EA son de dominio federal, ya que los determina nuestro órgano rector, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 3. Se sugiere analizar las características del contexto de dichos municipios, con la finalidad de identificar una estrategia que permita incidir de forma más efectiva en el rezago educativo. En coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se realizará el análisis georreferenciado del rezago educativo a nivel manzana, con la finalidad de definir estrategias que incidan de manera más efectiva al rezago educativo. 4. Se recomienda establecer las definiciones correctas de las poblaciones potencial y objetivo, e incluirlas en el documento Diagnóstico, así como indicar el criterio que prevalece para la definición de la población objetivo. Serán incluidas en el diagnóstico las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como mencionar que la población objetivo es asignada por nuestro órgano rector, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); de manera anual y es dada o conocer a cada estado de la república mediante el anuncio programático presupuestal 5. Se recomienda integrar un horizonte de cobertura de mediano plazo, y de ser posible, de largo plazo. Las metas de cobertura por nivel educativo son programadas cada ejercicio fiscal de acuerdo a las estimaciones que realiza el INEA sobre el rezago educativo y se nos dan a conocer cada inicio de año a través del Anuncio Programático Presupuestal, por lo que no se cuenta con los elementos necesarios, tales como	

información estadística y la asignación de recursos presupuestales, para realizar escenarios de cobertura a mediano y largo plazo.

6. Se sugiere, con base en el análisis de la problemática en la entidad, establecer las prioridades de atención y la viabilidad de las mismas, con la finalidad de comunicar este escenario al INEA y contar con una justificación de los alcances del Fondo y el PpE080.

Las metas de cobertura por nivel educativo son programadas cada ejercicio fiscal de acuerdo a las estimaciones que realiza el INEA sobre el rezago educativo y se nos dan a conocer cada inicio de año a través del Anuncio Programático Presupuestal.

7. Se sugiere considerar los efectos a mediano y largo plazo de la pandemia en el rezago educativo.

Las metas de cobertura por nivel educativo son programadas cada ejercicio fiscal de acuerdo a las estimaciones que realiza el INEA sobre el rezago educativo y se nos dan a conocer cada inicio de año a través del Anuncio Programático Presupuestal.

8. Se sugiere continuar trabajando con antelación, en la medida de lo posible, para evitar retrasos y/o sobrecostos.

Los servicios educativos se brindan directamente a través de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio que apoyan como asesores, por lo que no existe relación laboral con el Instituto, sino que, se otorgan apoyos económicos sustentados en el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos

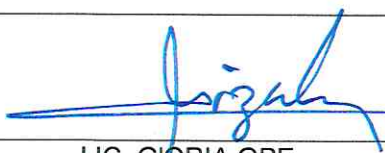
(INEA) vigentes.

9. Se sugiere continuar trabajando con antelación, en la medida de lo posible, para evitar retrasos y/o sobrecostos.

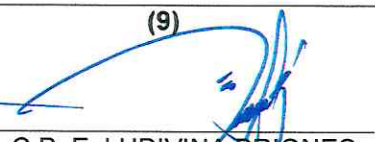
Se realiza un plan anual de adquisiciones y se llevan a cabo las compras mayores a través del comité de compras del Gobierno del Estado; sin embargo, para realizar las compras menores las coordinaciones de zona deben sujetarse a los lineamientos establecidos para dicha acción, debiendo elegir a proveedores que se encuentren inscritos en el Padrón de Gobierno del Estado; por lo que no es posible anticiparse en aquellos casos de contingencia o fortuitos que llegaran a presentarse.

Fuentes de información: (7) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022

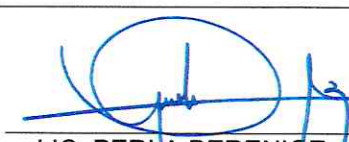
Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional: (8) Lic. Gloria Gpe. González González.-Directora General, C.P. Elodia Ludivina Briones Zúñiga.- Directora de Planeación.



LIC. GLORIA GPE.
GONZÁLEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA
DEPENDENCIA O ENTIDAD



C.P. E. LUDIVINA BRIONES
ZÚÑIGA
TITULAR DE LA UNIDAD
RESPONSABLE



LIC. PERLA BERENICE
ARVIZU TINAJERO
ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA
INSTITUCIÓN

(10)

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de Octubre de 2023



ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Dependencia o Entidad: (1) Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)																	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: (2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)																	
Tipo de evaluación: (3) Evaluación de Consistencia y Resultados																	
Ejercicio evaluado: (4) 2022																	
N° (5)	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) (6)	Criterios de Selección de los ASM (7)								Valida ASM (8)		En caso de no validar como ASM justifique brevemente (9)	Clasificación de los ASM* (10)				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		SI	NO		E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Fortaleza y oportunidad: La evaluación es un ejercicio consolidado en la entidad de Tamaulipas para valorar y mejorar el desempeño del FAETA-EA. Recomendación: Se recomienda llevar a cabo una evaluación específica de desempeño, con la finalidad de analizar los resultados del Fondo.	X		X		X		X				No es posible realizar una evaluación específica de desempeño, ya que el Instituto está sujeto a la programación emitida en el Plan Anual de Evaluaciones publicada en el periódico oficial y no se cuenta con disponibilidad presupuestal para llevarla a cabo por parte del Instituto.	-	-	-	-	-
2	Debilidad o amenaza: Las causas y efectos del problema a atender solamente están enlistados. Recomendación: Se recomienda utilizar un árbol de problemas y	X		X		X		X				Los árboles de problemas y objetivos del FAETA-EA son de dominio federal, ya que los determina nuestro órgano rector, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	-	-	-	-	-



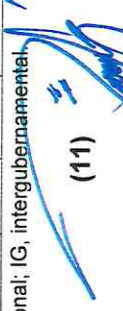
4

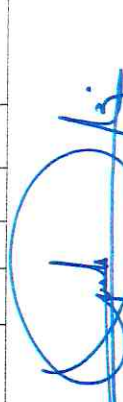


9	Debilidad o amenaza: Algunas limitaciones en el ejercicio del presupuesto se dan en el proceso de búsqueda de proveedores, ya que estos deben estar registrados en el padrón del gobierno estatal. Recomendación: Se sugiere continuar trabajando con antelación, en la medida de lo posible, para evitar retrasos y/o sobrecostos.	X	X	X																	
																Se realiza un plan anual de adquisiciones y se llevan a cabo las compras mayores a través del comité de compras del Gobierno del Estado; sin embargo, para realizar las compras menores las coordinaciones de zona deben sujetarse a los lineamientos establecidos para dicha acción, debiendo elegir a proveedores que se encuentren inscritos en el Padrón de Gobierno del Estado; por lo que no es posible anticiparse en aquellos casos de contingencia o fortuitos que llegaran a presentarse.					

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.


LIC. GLORIA GPE. GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD


(11)
C.P. E. LUDIVINA BRIONES
ZÚÑIGA
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


LIC. PERLA BERENICE ARVIZU
FINAJERO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN



Tamaulipas
Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Dirección General
Emiliano P. Nafarrete, Norte
N° 333 Zona Centro C.P. 87000

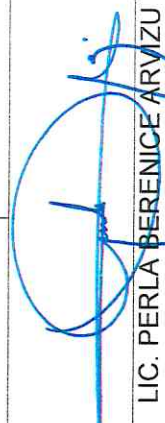
Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de Octubre de 20 23

ANEXO B. DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre de la Dependencia o Entidad: (1) Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)						
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: (2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)						
Tipo de evaluación: (3) Consistencia y Resultados				Ejercicio evaluado: (4) 2022		
N° (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Actividades (7)	Área responsable (8)	Fecha compromiso (9)	Resultados esperados (10)	Medios de verificación (11)
1	Se sugiere analizar las características del contexto de dichos municipios, con la finalidad de identificar una estrategia que permita incidir de forma más efectiva en el rezago educativo.	En coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se realizará el análisis georreferenciado del rezago educativo a nivel manzana.	Dirección de Operación del INEA/Dirección de Planeación	Agosto 2024	Definir estrategias que incidan de manera más efectiva al rezago educativo.	Oficios
2	Se recomienda establecer las definiciones correctas de las poblaciones potencial y objetivo, e incluirlas en el documento Diagnóstico, así como indicar el criterio que prevalece para la definición de la población objetivo.	Serán incluidas en el diagnóstico las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así mismo se mencionará el criterio para la definición de la población objetivo.	Dirección de Planeación	Abril 2023	Contar con un documento Diagnóstico con todos los elementos necesarios	Documento Diagnóstico modificado.


LIC. GLORIA GPE. GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD


C.P. E. LUDIVINA BRIONES
ZÚÑIGA
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

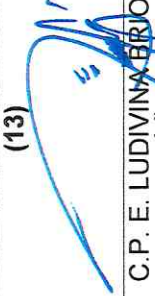

LIC. PERLA BERENICE ARVIZU
TINAJERO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

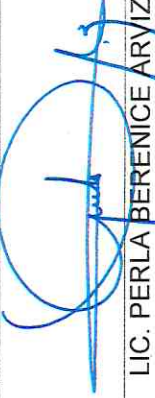


ANEXO C. DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad: (1) Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)							
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: (2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)							
Tipo de evaluación: (3) Consistencia y Resultados				Ejercicio evaluado: (4) 2022			
N° (5)	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) (6)	Área coordinadora (7)	Actividades (8)	Área responsable (9)	Fecha compromiso (10)	Resultados esperados (11)	Medios de verificación (12)
1	Se sugiere analizar las características del contexto de dichos municipios, con la finalidad de identificar una estrategia que permita incidir de forma más efectiva en el rezago educativo.	Dirección de Planeación	En coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se realizará el análisis georreferenciado del rezago educativo a nivel manzana.	Dirección de Operación del INEA/Dirección de Planeación	Agosto 2024	Definir estrategias que incidan de manera más efectiva al rezago educativo.	Oficios
2	Se recomienda establecer las definiciones correctas de las poblaciones potencial y objetivo, e incluirlas en el documento Diagnóstico, así como indicar el criterio que prevalece para la definición de la población objetivo.	Dirección de Planeación	Serán incluidas en el diagnóstico las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así mismo se mencionará el criterio para la definición de la población objetivo.	Dirección de Planeación	Abril 2023	Contar con un documento Diagnóstico con todos los elementos necesarios	Documento Diagnóstico modificado.


LIC. GLORIA GPE. GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD


(13)
C.P. E. LUDIVINA BRIONES ZÚÑIGA
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE
(14)


LIC. PERLA BERENICE ARVIZU TINAJERO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

